



CLASE 8.ª



ACTA

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE.

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE:

D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ

Sres. CONCEJALES:

Dña. SONIA CID JIMÉNEZ.

D. ÁNGEL ÁLVAREZ OCAMPOS

Dña. ANA NATALIA GARCÍA SOTO

Dña. ELENA MUÑOZ MARTÍN.

CONCEJALES QUE HAN EXCUSADO SU ASISTENCIA:

D. JORGE SÁNCHEZ CERRATO

Dña. SARA GEMA DÁVILA LORENZO

CONCEJALES QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:

NINGUNO.

En Carrascalejo (Cáceres), siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día dieciséis de octubre de dos mil quince, se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados.

Presidió el acto el Sr. Alcalde Presidente D. AMADOR ALVAREZ ALVAREZ y actuó como Secretario el que lo es de la Corporación D. JUAN LUIS RAFAEL LUENGO SORIA.

Acto seguido, se pasó a tratar y debatir los asuntos referentes a esta sesión, siguiendo el orden del día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los concejales presentes que asistieron a la sesión anterior si tienen alguna objeción a la redacción del acta de la expresada sesión, correspondiente al día cuatro de septiembre de dos mil quince. Acto seguido, se pasó a votación, quedando, pues, aprobada con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los concejales presentes en el acto.

2º.-CONOCIMIENTO POR EL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA ADOPTADAS DESDE LA ULTIMA SESION ORDINARIA CELEBRADA .-

A continuación, por el Sr. Alcalde se procedió a dar lectura a las Resoluciones y Decretos adoptados desde la última sesión ordinaria celebrada, comenzando desde la Resolución numero 10/2015, y finalizando con la Resolución número 24/2015, cuyo extracto de contenido es el siguiente:

NUMERO RESOLUCION	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
10/2015	17/03/2015	Autorización segregación Mª Isabel y Juana Álvarez Álvarez
11/2015	16/04/2015	Licencia construcción cobertizo agropecuario José Miguel Cid.
12/2015	20/04/2015	Autorización cerramiento cinagético José A. García Fdez.
13/2015	13/05/2015	Aprobación Convenio IMEX ayudas mujeres mayores
14/2015	21/05/2015	Autorización segregación Mª Isabel y Juana Álvarez Álvarez

NUMERO RESOLUCIÓN	FECHA	EXTRACTO DE SU CONTENIDO
15/2015	05/06/2015	Aprobación expediente contratación obra PAM “Reforma del Cementerio Municipal”
16/2015	17/06/2015	Nombramiento Teniente de Alcalde Jorge Sánchez Cerrato.
17/2015	17/06/2015	Delegación competencias en concejales de área.
18/2015	25/06/2015	Oferta de empleo contratación operario de servicios esenciales.
19/2015	22/07/2015	Invitación empresas organizaciones taurinas.
20/2015	24/08/2015	Adjudicación contrato organización festejos taurinos
21/2015	24/09/2015	Autorización empresa “Laruinagrafica” instalación carteles Geoparque.
22/2015	24/09/2015	Contratación operario encargado Telecentro y limpieza edificios.
23/2015	01/10/2015	Oferta de Empleo Experiencia SAD y Peón Mantenimiento
24/2015	16/10/2015	Invitación empresas obra Acondicionamiento Merendero

El Pleno se dio por enterado.

3º.- APROBACIÓN CONTRIBUCIONES ESPECIALES CON MOTIVO DE LAS PAVIMENTACIONES EN CALLE RETAMAR Y JOSE ANTONIO, OBRA DIPUTACIÓN 121/049/2014.

Por el Sr. Alcalde se expone a la consideración de los presentes la circunstancia de que, con motivo de la realización de la obra denominada “URBANIZACIONES EN CARRASCALEJO”, del Programa Extraordinario de Inversiones 2014, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, que lleva el número 121/049/2014, actuación que afecta, entre otras, a las vías públicas calle Retamar y calle José Antonio, de esta localidad, con motivo de la cual Ayuntamiento de Carrascalejo ha debido contribuir con la cantidad de 2.746,70 €, cuyo importe, a tenor de lo dispuesto en el Art. 58 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), y hasta un máximo del noventa por ciento, puede ser repercutido sobre aquellos vecinos especialmente beneficiados por la ejecución de la citada obra, mediante la aplicación de las correspondientes Contribuciones Especiales, siguiendo el procedimiento establecido en la sección cuarta del capítulo III del título I del mencionado texto legal. Por tanto, y a fin de evitar el gasto a la Hacienda Municipal, el Sr. Alcalde propone al Pleno que se adopte el pertinente acuerdo ordenando la imposición de dichas Contribuciones Especiales, por un importe correspondiente al noventa por ciento de la aportación municipal.

Atendiendo que se trata de una obra municipal ordinaria, que se realiza dentro del ámbito de las competencias locales y que produce un aumento de valor en las propiedades colindantes.

Vistos los artículos 15.1, 17.1, 32 y 34.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del pertinente acuerdo.

Efectuada votación, una vez suficientemente debatido el asunto, el Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros presentes en el acto, que alcanza la mayoría absoluta de miembros de derecho de la Corporación, lo siguiente:

PRIMERO: Imponer contribuciones especiales como consecuencia de las obras: “Urbanizaciones en Carrascalejo”, del Programa Extraordinario de Inversiones 2014, de la Excma. Diputación Provincial de Cáceres, que lleva el número 121/049/2014, en la parte de actuación que, dentro del Proyecto global, afecta a las vías públicas calle Retamar y calle José Antonio de esta localidad, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el incremento de valor experimentado por las propiedades colindantes con las vías públicas de referencia.

SEGUNDO: Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:



CLASE 8.^a
de Contribuciones



- a) El coste soportado por el Ayuntamiento en relación con dichas obras está por determinar, dado que el proyecto incluye también otras actuaciones no susceptibles de imposición de contribuciones especiales. Una vez determinado el mismo, se distribuirá este importe entre los propietarios afectados.
- b) Se aplica como módulo de reparto el 2 por mil del valor catastral de las propiedades afectadas, y 2,75 € por metro lineal de fachada afectada por la obra, con carácter de mera previsión, quedando a resultas del coste final soportado por el Ayuntamiento.
- c) En lo no previsto en este acuerdo, rige la Ordenanza General de Contribuciones Especiales vigente, y aprobada en su día por esta Corporación.

TERCERO: Exponer el expediente a información pública en el B.O.P. y Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, por plazo de treinta días, a efectos de que por parte de los interesados se pueda examinar el mismo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

CUARTO: Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose a cada sujeto pasivo individualmente las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto mediante edictos, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las cuotas asignadas.

4º.-SOLICITUDES.-

Vistas las siguientes solicitudes:

1. De Dña. Mercedes Álvarez Ocampos, solicitando la aprobación de un vado.- Vista la solicitud suscrita por Dña. Mercedes Álvarez Ocampos, por la que solicita que por parte del Pleno se le autorice la instalación de una entrada de vehículos (vado) exclusivo, en el garaje situado en la calle José Antonio, 19. El Pleno, con el voto favorable de la UNANIMIDAD de los miembros de la Corporación presentes en el acto, acordó prestar su autorización a dicha solicitud.

5º.- INFORMACIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Alcalde informó al Pleno de los siguientes asuntos:

1.- Celebración de los Festejos Patronales- El Sr. Alcalde da cuenta a los presentes de la celebración de los Festejos Patronales en honor a San Mateo 2015, con total normalidad, y que han sido del agrado de los diferentes colectivos vecinales. Se decidió instalar una carpa, para prevenir la posibilidad de lluvia.

2.- Actuación Grupo Folk dentro del programa “Otoño Escénico 2015”, de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.- Se da cuenta de que el próximo día 7 de noviembre está prevista la actuación del Grupo Folk “Mansaborá Folk”, dentro del programa “Otoño Escénico 2015”, patrocinado por la Diputación de Cáceres. La actuación se llevará a cabo en el salón de usos múltiples.

3.- Derribo de una farola en el paseo de la carretera.- Se da cuenta de que se produjo este verano el derribo por parte de un camión de una de las farolas del paseo de la carretera. Se ha conseguido que la aseguradora Zurich se haga cargo de los gastos de los desperfectos.

4.- Acondicionamiento de caminos públicos por parte del Parque de Maquinaria de la

Mancomunidad.- Se informa de que, a través de las máquinas de la Mancomunidad, se va a proceder a reparar los siguientes caminos públicos: Navalgallo, Mohedas, Timbortal, Camino al vertedero y 800 metros del camino del enebro.

5.- Asfaltado Camino Pantano.- Se informa de que se ha procedido a asfaltar el Camino del Pantano. Esta obra se ha llevado a cabo por parte de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía del Gobierno de Extremadura, por medio de la empresa TRAGSA, y ha supuesto una inversión de 125.999,95 €.

6.- Plan Activa 2016, Diputación Provincial.- Se informa de que se ha remitido a la Diputación de Cáceres la propuesta de obras a incluir en el Plan Activa 2016, habiéndose solicitado obras de prolongación de colector de saneamiento y de pavimentaciones.

7.- Finalización obra PAM Diputación, “Reforma Cementerio Municipal”.- Se da cuenta de la finalización de la obra de “Reforma de Cementerio Municipal”, incluida en el PAM de la Diputación de Cáceres, con un presupuesto de 9.500,00 €.

8.- Subvención Mejora Zonas Verdes.- Se informa del inminente comienzo de la obra de “Acondicionamiento y señalización del Merendero Municipal”, incluida en el programa de Mejora de Zonas Verdes y de Recreo, de la Diputación de Cáceres, y para la cual se ha concedido a este Ayuntamiento una subvención por importe de 11.964,00 €. El coste total de la actuación importa 12.433,01 €. La diferencia la aportará el Ayuntamiento.

9.- Contrataciones laborales Programa de Empleo de Experiencia.- Se da cuenta de que, con cargo al Programa de Empleo de Experiencia 2015/2016, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y previo el proceso de selección a través del SEXPE, se han llevado a cabo las siguientes contrataciones laborales:

- Leonor Arroyo Paredes, contrato de seis meses de duración y jornada parcial, para tareas de auxiliar del servicio de Ayuda a Domicilio.
- Javier Fernández Jiménez, contrato de doce meses de duración y jornada parcial, para tareas de peón de servicios múltiples.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Grupo municipal de Ciudadanos (C,s), presenta en el acto una relación por escrito de diez preguntas. El Sr. Alcalde hace referencia al artículo 97. 7 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informando de su contenido, y expresamente del párrafo que señala que las preguntas presentadas sin una antelación de 24 horas, serán contestadas en la sesión siguiente.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente declaró terminado el acto, levantándose la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, y la presente Acta, que va autorizada con las firmas del Sr. Alcalde y Sr. Secretario de la Corporación, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE:



Fdo. Juan Carlos Álvarez Álvarez.

EL SECRETARIO:



Fdo. Juan Luis Rafael Luengo Soria.